

Yo, D. _____, con DNI _____, con residencia en _____ (Alicante), con código postal _____, comparezco ante este Juzgado y como mejor proceda DIGO:

Que por medio del presente escrito doy contestación formal al Juzgado que me requiere, en este caso, Juzgado de primera instancia nº 98 de Madrid, sito en C/Princesa 3, planta 7, con código postal 28008.

Así mismo constato que se me emplaza en calidad de demandado, para que me persone o conteste a Juicio Verbal abierto contra mí por el demandante LIMITE 24 S.L, entidad mercantil con CIF B86930252, que ejercita dicha acción para el RECLAMO DE LA CANTIDAD DE 940,00 EUROS.

De la misma forma expreso que, al llegarme la DEMANDA, me persono en los Juzgados de _____ en día 29 de Mayo de 2019, a fin de proveerme de Abogado que me asesorase y se dirigiese a este Juzgado de la debida forma. Consultados los abogados de oficio me confirman que NO TENGO DERECHO a abogado o procurador de oficio, ya que la demanda es por un importe inferior a los 2.000 euros. De tal modo, expreso que no tengo capacidad económica para adquirir los servicios de un abogado de pago.

Por ello y vistas todas las posibilidades para mi defensa y contestación DIGO que en esta causa me veo en la obligación de representarme a mí mismo, que no he contado con asesoramiento de mis derechos para contestar en esta carta al Juzgado; así mismo pongo de manifiesto que, en mi actual situación económica, no puedo permitirme los gastos para viajar y personarme físicamente en el Juzgado de Primera Instancia de Madrid por ello SUPlico al Juez/a de esta causa que ACEPTE esta carta como contestación formal y que, en caso de tener que personarme físicamente, se me permita hacerlo en los Juzgados de Torre Vieja, en los que estaré a su entera disposición para los trámites que sean necesarios en este proceso. Así mismo RUEGO al JUEZ/A de este caso que me PERDONE si cometo falta o defecto, tanto de forma como de contenido entendiéndolo que no tengo conocimientos de derecho y, por tanto, solo remito de buena fe, lo que deseo expresar para mi defensa en este caso.

HECHOS

Pongo de manifiesto que es cierto que yo contraté los servicios de la entidad Vivus Finance S.A.U con la intención de adquirir un micropréstamo de 300 euros en el año 2015.

Así mismo expongo que NUNCA ha sido mi intención estar en dicha situación de mora e impago y que ésta se produce por una situación de RUINA que me sobreviene entre los años 2014 y 2015, que me quedan en una absoluta situación de impago y vulnerabilidad.

Admito que la deuda es mía y que está impagada. Entiendo, por la documentación remitida por este Juzgado en la demanda que, la deuda ha sido legalmente cedida de la entidad Vivus Finance S.A.U a la entidad Limite 24 S.L

Me siento en la obligación de demostrar ante este Juzgado mi situación económica y personal, que evidentemente me ha condenado a esta situación de impago. En la actualidad, solo cuento con mi nómina, de _____ euros (lo adjunto como documento 1, las tres últimas nóminas); como puede observarse, mi nómina ya se encuentra EMBARGADA por la Agencia Tributaria del

Principado de Asturias. Mi deuda con Hacienda deriva del impago de la plusvalía resultante de la venta de mis propiedades. Esto es, en la crisis tuve que vender y de hecho solo me quedaron deudas, que, de hecho, trato de pagar. Como se puede observar el embargo es de euros y la deuda con Hacienda son unos euros. Por supuesto, si el Juzgado necesitase más documentación de esta deuda o embargo, remitiré todo lo que se me pida a este respecto con mucho gusto.

Por tanto, puedo afirmar que, no tengo propiedades que embargar y lo único que tengo es mi nómina, que ya está embargada. Es por esta situación que no me he puesto en contacto de buena fe con la entidad VIVUS ni con la entidad LIMITE 24. Es evidente que no puedo pagar.

De hecho, de los años 2015 a 2017, no encuentro trabajo estable, como sin duda, también puedo demostrar a este Juzgado, y, por tanto, lo que obtengo ni siquiera me permite mantenerme, teniendo que generar nuevas deudas para sobrevivir. Es por esta situación, y no por dejadez o por querer quedarme con un dinero que no es mío, por la que este micro crédito está sin pagar. No me he desentendido de ello, pero siempre me pareció ilógico llamar a la entidad para contarle una y otra vez que todavía no podía pagar.

Lo único que tengo a mi nombre en la actualidad es mi coche, comprado de segunda mano por menos de 2.000 euros y que NECESITO para ir a trabajar y para las urgencias que se presentan con mi hijo de meses. Y, por tanto

SUPLICO A ESTE JUZGADO

Que, si aún puedo acogerme, y, estoy en derecho, pueda acogerme al artículo 1.535 del Código Civil, para PODER ABONAR DE BUENA FE de forma inmediata la cuantía que LIMITE 24 S.L haya aportado para comprar mi deuda. Pido que se me conceda el derecho de retracto sobre la deuda, ya que desconocía antes de la llegada de esta demanda, que se hubiese vendido mi deuda y que hubiese ascendido a tal cantidad.

Del mismo modo, pido que el demandante LIMITE 24 S.L aporte a este proceso documento que demuestre la cantidad que efectivamente pagó por mi deuda, ya que, en la demanda solo admite haber comprado un paquete crediticio, pero no aporta, salvo error por mi parte, documento que acredite la cantidad real de compra de mi crédito.

Si no se me pudiese conceder el derecho a retracto de mi deuda, SOLICITO a este Juzgado ACOGERME A MEDIACIÓN. Para tal fin, una mediadora se puso en contacto con LIMITE 24 S.L el día 5 de Junio de 2019, hecho que se puede comprobar en el registro de llamadas. Se solicitó hablar con el abogado/a de la parte demandante para proponer un acuerdo de pago de buena fe extrajudicial y poner fin así al juicio verbal. En esta llamada nadie nos atendió, y se nos instó a esperar a que nos llamasen de vuelta. Como nadie por parte de los demandantes nos ha contestado, SOLICITO que el Juzgado nos permita MEDIAR para resolver este caso. ESTOY DISPUESTO AL PAGO, A LA MEDIACIÓN Y A LA RESOLUCIÓN DE ESTE CASO DE FORMA AMISTOSA Y EXTRAJUDICIAL, SUPLICO al JUZGADO que me permita pactar un abono fraccionado, en base a mi capacidad real de pago actual.

SUPLICO AL JUZGADO que atienda como mejor proceda en derecho estas peticiones y que PERDONE cualquier defecto, falta o torpeza que haya podido cometer en este escrito dada mi incapacidad de obtener asesoramiento legal.